

Indicaciones previas para realizar un análisis

AUDIOMETRÍA.

Es una prueba para precisar la capacidad auditiva a través de la estimulación por medio del uso de sonidos (Tonos) puros de diferentes niveles de intensidad en diferentes frecuencias (Hz) generados por el audiómetro. Este instrumento permite determinar la calidad de la Audición del paciente.

La técnica se puede aplicar a toda la población en general (Adultos y Niños), pero en este caso en particular a aquellos expuestos a Ruido (Acorde a la Norma 618, Mayor o igual a 85 dB se considera Ruido), como herramienta para la detección temprana de casos de lesión auditiva, idealmente cuando son aún asintomáticos, así como para evaluar la eficacia de la gestión realizada en los Sistemas o Programas de Vigilancia Epidemiológica para controlar dicho factor de riesgo en los entornos de trabajo.

Es importante mencionar que las enfermedades crónicas afectan la calidad de la audición, a como lo son la Diabetes y la Hipertensión Arterial, estos elementos son apreciados previamente a la prueba y aportan gran cantidad de información acerca de la calidad auditiva del evaluado o evaluada.

Es una prueba de gran valor diagnóstico y es determinante en las tomas de decisión tanto para el trabajador como para el área de trabajo según normas de Higiene y Seguridad.

Recomendaciones para la realización de la audiometría:

- Reposo auditivo estricto de 8 a 12 horas antes.
- No padecer enfermedad infecciosa activa el momento del avalúo (faringitis, sinusitis, bronquitis, otitis).
- No exposición a ruido laboral previamente.
- No haber escuchado música con audífonos previamente.
- No tener exposición a fuegos pirotécnicos, explosiones o disparos de armas de fuego previamente.
- Restringir el acceso al puesto de trabajo hasta después de realizar la Evaluación.
- No tener alteraciones u obstrucciones del canal auditivo antes de la Valoración.